

ORDENANZA N° 2700

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el Espectáculo Humorístico Teatral "Por Humor a la Vida", a realizarse los días 16 y 17 de Agosto de 1996 en el Teatro Provincial Victor Maria Caceres.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante
de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa
y seis.- Proyecto presentado por Bloque Peronista "Frente de la Esperanza".-

t.v.

FIRMADO: Concejal Carlos Silvestre VEGA - Presidente Concejo Deliberante.-
Dn. René Mario TORRES - Secretario Deliberativo.-